



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2010

RES. H. N° 1036-10

Expte. N° 4.301/09

VISTO:

La Res. H. N° 636-09, por la que se autoriza al Prof. Esteban Drincovich, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Estética", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Hernán Ulm; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

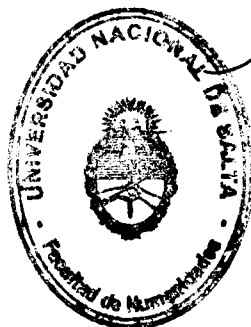
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**ESTETICA**" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Hernán Ulm, la que fuera autorizada por Res. H. N° 636-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
DRINCOVICH, Esteban	DNI. N° 27.311.262	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.